

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Constancia Domiciliaria			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Documento oficial con el que se acredita que una persona es residente de alguna localidad ubicada en este municipio.				
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	CTyS/SHA/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> </ul>			
DOCUMENTO OBTENER	A	Constancia domiciliaria	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica		X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano requiera acreditar su domicilio actual, para diversos trámites.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Credencial para votar vigente con domicilio actual		Sí, cotejo	1 copia simple	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. En caso de que la INE no contenga domicilio o no esté actualizado, comprobante de domicilio reciente (recibo de luz, agua, teléfono) y/o constancia del Delegado Municipal.		No	1 copia simple	
3. Acta de nacimiento		No	1 copia simple	

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Acta Constitutiva	No	1 copia simple	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Comprobante de domicilio que acredite el domicilio de la empresa. (luz, agua, teléfono, etc.).	No	1 copia simple		
3. Credencial para votar del interesado o apoderado legal de la empresa.	No	1 copia simple		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Entrega de documentación y de manera inmediata se elabora su formato de pago, al concluir su pago, regresa a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se haga entrega del documento requerido.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 minutos			
<b>COSTO</b>	\$117.00 (1 U.M.A.)	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	X	X	X	No aplica
<b>¿DÓNDE PAGARSE?</b>	En la Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que el usuario cumpla la totalidad de los trámites y el pago del trámite.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco			Secretaría del Ayuntamiento	



TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. J. Concepción Escutia Porcayo			
DOMICILIO					
CALLE	Av. Juárez			NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA	Barrio San Miguel		MUNICIPIO	San Mateo Atenco, México	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 09-17:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
728	690 11 00		1002	secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA A	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica				
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Constancia domiciliaria se entrega de inmediato?				
RESPUESTA:	Sí				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede asistir alguna otra persona en mi representación a realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, con credencial de elector, para anexar en el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se requiere foto?				
RESPUESTA:	No es necesario para el trámite, al menos que así lo requiera el ciudadano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN MATEO ATENCO**  
2025-2027



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Yolanda Díaz Heras Enlace</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Arq. J. Concepción Escutia Porcayo Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>26 /marzo /2026 .</u></p>
---	---	--